

Fecha: 05-05-2025
 Medio: Diario Concepción
 Supl.: Diario Concepción
 Tipo: Noticia general

Pág.: 11
 Cm2: 805,6

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

8.100
 24.300
☐ No Definida

Título: Declaran primera Preemergencia por Calidad del Aire en Concepción Metropolitano y Los Ángeles

Catalina Poblete Sánchez
 contacto@diarioconcepcion.cl

La Seremi del Medio Ambiente de la Región del Biobío informó que para este lunes se decretó Pre-emergencia Ambiental para las comunas del Concepción Metropolitano y Los Ángeles, de acuerdo al Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica (PPDA) establecido por el D.S. N°6/2018.

Se trata de la primera de este 2025 y durante la jornada, entre las 18:00 y las 00:00 horas, sólo podrán funcionar los calefactores a leña que sean parte de los programas de recambio del Ministerio del Medio Ambiente y que estén certificados con sello SEC.

Además, estos equipos no podrán emitir humos visibles, como parte de las medidas para reducir la contaminación del aire.

El seremi del Medio Ambiente, Pablo Pinto, comentó que "hemos declarado pre-emergencia por calidad del aire para Concepción Metropolitano y Los Ángeles, producto de las condiciones meteorológicas. Hacemos un llamado a seguir las indicaciones que da el Ministerio de Salud respecto a la actividad física al aire libre y también seguir las medidas de los planes de descontaminación".

Escenario previo

Previo a esto, durante la semana pasada, el Gran Concepción registró un episodio crítico de calidad del aire por dos días consecutivos, lo que activó restricciones específicas en las comunas con Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA).

De hecho, durante el reciente sábado el nivel de contaminación por material particulado fino (MP2,5) se mantuvo en categoría "Alerta". Esto activó las medidas del PDA en las 10 comunas de la zona metropolitana penquista: Concepción, Talcahuano, Hualpén, Coronel, Lota, San Pedro de la Paz, Chiguayante, Hualqui, Penco y Tomé. A ellas se sumó Los Ángeles, que también cuenta con un plan vigente.

El seremi de Medio Ambiente del Biobío, Pablo Pinto, explicó que es importante comprender el enfoque del plan. "En episodios críticos, lo que se prohíbe no es el uso de leña en general, sino específicamente la leña húmeda, que genera mayor emisión de humo", aclaró.

Además, señaló que la clave está en evitar la generación de humo visible, ya que esto evidencia una combustión incompleta, asociada al uso de leña húmeda o equipos en mal estado. "Si se utiliza leña seca y en buenas condiciones, no debería haber inconvenientes", aseguró.

Desde el área de Gestión de Episodios Críticos explicaron que con el escenario registrado el sábado, con temperaturas entre 7 y 16 °C, chubascos aislados y condiciones de ventilación regulares (nivel 3), implicó una menor dispersión de contaminantes y un aumento en los niveles de MP2,5,



FOTO: RAPHAEL SIERRA P

CONFIRMÓ LA SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE

Declaran primera Preemergencia por Calidad del Aire en Concepción Metropolitano y Los Ángeles

Durante este lunes, entre las 18:00 y las 00:00 horas, solo podrán funcionar los calefactores a leña que sean parte de los programas de recambio del MMA.

una de las partículas más dañinas para la salud.

Cuando se decreta Alerta, se activa la gestión de episodios críticos, que contempla recomendaciones a la población y fiscalización a cargo de la Seremi de Salud. En particular, se busca controlar las emisiones de humo visible desde chimeneas y estufas residenciales.

"En lo que va del año ya hemos tenido episodios críticos, incluyendo los del jueves y viernes. La Seremi de Salud debió realizar patrullajes de fiscalización en ambas jornadas", indicó Pinto.

De acuerdo con cifras del Ministerio de Salud, durante 2024 se realizaron cerca de 20 mil patrullajes en las comunas con PDA, con 26 sumarios en el área metropolitana penquista y otros 9 en Los Ángeles.

La coordinación entre Medio Am-

biente y Salud es permanente, destacó el Seremi. "Tenemos mesas de trabajo conjuntas y comunicación fluida para aplicar las medidas de fiscalización correspondientes", aseguró.

Cómo

El llamado a la ciudadanía es evitar la emisión de humo visible, usando estufas de leña que generen bajo impacto ambiental y leña seca.

Para reconocer esta última, se recomienda verificar que sea liviana, con corteza semi desprendida, grietas en los extremos y sin hongos, en contraste con la leña húmeda, que es pesada, de colores más vivos y compactos.

También se aconseja almacenar la leña bajo techo, ventilar los espacios, mantener los calefactores y no cerrar completamente el tiraje. Para quie-

nes tengan la posibilidad, se sugiere optar por tecnologías más limpias, como calefactores eléctricos o pellet.

La urgencia de generar conciencia

Aunque las autoridades intensifican la fiscalización durante episodios críticos, gran parte del éxito del plan depende de la responsabilidad de la ciudadanía. "No se trata sólo de evitar una multa, sino de cuidar nuestra salud y la de nuestros hijos", concluyó Pinto.

El material particulado fino puede causar enfermedades respiratorias graves, especialmente en niños, adultos mayores y personas con enfermedades crónicas.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
 contacto@diarioconcepcion.cl